

Miseria del Populismo

Por Daniel Gutiérrez Vera*

RESUMEN

El profesor argentino- británico Ernesto Laclau estuvo de visita en Ecuador los días 16, 17 y 18 de Mayo de 2012 invitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y por FLACSO. En la conferencia magistral que ofreció en Quito, un tanto al margen del tema del seminario sobre “medios, poder y ciudadanía” en el que participaba, Laclau presentó su particular interpretación del populismo. El artículo a continuación refiere a grandes rasgos lo expuesto por Laclau y esboza una crítica a algunos de sus planteamientos.

ABSTRACT

Ernesto Laclau, *emeritus* professor of the University of Essex, England, visited Ecuador on 16th, 17th, and 18th of Mai. He was invited by the Ecuadorean Ministry of Foreign Relations and FLACSO. Quite on the side of the subject of the seminar on “media, power and citizenship” he came to participate, in his open conference in Quito Laclau presented his peculiar interpretation of “populism”. This article sketches the main lines of Laclau’s intervention and draws a critique on some of his main tenets.

*Ph.D. en Sociología y Ciencias Políticas, New School for Social Research.
Daniel.Gutierrez@yahoo.com

En “Ernesto Laclau: el populismo y sus avatares”, *Íconos* 40, FLACSO, Quito, Mayo 2011 abordo otros aspectos de la revisión del populismo efectuada por Laclau. Disponible en <http://www.flacso.org.ec/docs/i40gutierrez.pdf>

Elusivo populismo

A la hora de precisar qué es el populismo los especialistas no se ponen de acuerdo. Para unos se trata de un arcaísmo que lastra la modernidad; otros piensan que refiere a una forma de interpelación política cuyos medios son la demagogia y el clientelismo; y hasta hay quienes dudan que el populismo sea un objeto válido de análisis para las ciencias sociales vista la indeterminación conceptual que lo acompaña. Casi todos coinciden, sin embargo, en subrayar la carga peyorativa del término y lo espurio del fenómeno que pretende denotar. La excepción destacada es la de Ernesto Laclau, para quien el populismo es una vía más de “construcción de lo político” que opera trazando una frontera en el espacio social, un antagonismo, que nos enfrenta a “nosotros” contra “ellos”.

Una concepción de esta naturaleza remite a lo que el jurista nazi Carl Schmitt (1888 – 1985) definía como el núcleo interno de lo político: la distinción entre “amigo” y “enemigo” (Schmitt, 1998). Schmitt fue un pensador “orgánico” del III Reich; miembro eminente del NSDAP junto a Martin Heidegger. Teórico del “Enemigo total, Guerra total y Estado total” (1937), su preocupación fue dar fundamento jurídico a la dictadura de Hitler en todas sus fases, desde el episodio del incendio del Reichstag (1933) y la matanza de opositores que desencadenó, a las Leyes de Núremberg (1935) que a la postre condujeron a los campos de la muerte de la “solución final” (Rüthers, 2004; Zarka, 2007; Farías, 1998).¹

Para Schmitt, la distinción “amigo/enemigo” sería el término último al que alude lo político, de manera análoga al par “bello/feo” en estética o “bueno/malo” en moral (Schmitt, 1998). Por supuesto, según este autor, “el Führer es el único llamado a distinguir entre amigos y enemigos” (Schmitt, 1934 cit. en Rivas, 2006), por lo que “amigos” en un primer momento pueden pasar a ser considerados “enemigos” acérrimos en otro, según convenga a los intereses del dictador.

No obstante la visión de la política como guerra que prima en Schmitt, afín a su rabioso antiliberalismo y a su desprecio por la democracia, cabe preguntarse si en realidad el antagonismo político enfrenta a “enemigos” (Laclau, 2011b:30), contra los cuales todo valdría (inclusive el aniquilamiento físico), o si más bien opone a agentes agonistas que interactúan en un marco regulado por leyes. Los adversarios agonistas juegan el mismo juego y respetan el marco institucional que los organiza, aunque cada cual pone en obra sus propias tácticas para hacerse con la hegemonía (Mouffe, 2009).

Sin duda, la práctica de la política bordea muchas veces el límite, pero ningún agente puede porque sí “patear el tablero” de las leyes que la enmarcan; de hacerlo podría provocar una crisis que haga imposible la interacción política e instaure el caos. No sería entonces cuando comienza la política – aunque eso es lo que piensa Laclau (2004)-, sino que es más bien en ése momento cuando degenera en simple juego

¹ Escribe Charles-Ives Zarka: “...la adhesión de Schmitt al nazismo ha sido tan consciente y profunda, que no es posible estudiar sus textos jurídico-políticos (...) poniendo entre paréntesis su compromiso a favor de los principios nazis y el crédito que ha aportado a las peores leyes del régimen de Hitler” (Zarka, 2007, cit. en Rafiecas, s/f). Tal vez Chantal Mouffe, que reivindica a Schmitt más allá –o a pesar- de su ideología, no estaría de acuerdo con la afirmación de Zarka. (Mouffe, 1997; 1999).

sucio y acción delictuosa. Hacer del oponente un enemigo puede brindar réditos en el corto plazo a determinado agente político, pero más allá es contraproducente para todos porque institucionaliza la violencia como medio político. Claro está, por naturaleza la política no es acción racional ni intercambio dialógico, pero las pasiones que moviliza acarrear consecuencias nefastas si no se ponen bajo control de pactos simbólicos que las contengan, aunque éstos nunca logren abrochar completamente esa parte de Real que siempre retorna: el desbarajuste, la “parte maldita” para decirlo con palabras de Bataille.

La democracia prevé condiciones para incorporar en la institucionalidad vigente cambios acordes a los principios básicos que la presiden. Si por excepción o emergencia las regulaciones de ley que hacen el estado de derecho se suspendieran, entonces las puertas se abrirían para dejar entrar el autoritarismo, la corrupción y hasta el crimen.

En su reflexión, Schmitt contemplaba la “suspensión de la Ley por parte del Soberano”, en ciertos casos y con el fin de garantizar la continuidad de la propia Ley. No obstante, para quien profese la democracia de los modernos sería inconcebible un orden jurídico pleno que resulte de la ilegalidad de un acto abusivo, poco importa que provenga de un caudillo redentorista o de un tecnócrata afiebrado (ver la discusión de Agamben -2007- sobre el estado de excepción en Schmitt).

En democracia, la lucha de oponentes políticos no se puede confundir con la confrontación violenta o con la imposición arbitraria. En este contexto, la hegemonía en que se salda la discrepancia no es dominación ni control; tampoco mera imposición o “decisionismo” autoritario. De acuerdo con Gramsci, la hegemonía se ubica fundamentalmente en el plano de la “dirección intelectual y moral” de la sociedad, porque si aceptamos con Laclau que lo político remite a una fractura antagónica en el seno de lo social, ésta no se cierra sino de manera transitoria cuando un nuevo arreglo cultural consigue establecerse, es decir, cuando una determinada configuración simbólico-discursiva se arraiga y crea un “orden” temporal a partir de prácticas contingentes (Gramsci, 1977 -1948-1951-).

El populismo reconsiderado

En su libro “La Razón Populista” (2005), Laclau emprendió una reevaluación teórica del populismo, convertido en tópico de especulación sin fin entre politólogos y periodistas. Sustrayéndolo de la descripción episódica, Laclau no nos dice sin embargo qué es el populismo para poder finalmente determinarlo; lo concibe a mínimos como una manera de “construir lo político”, esto es, como una forma de organizar el antagonismo. Analiza cómo se efectúa esta construcción y señala que toda práctica política incorpora el populismo en mayor o menor medida (Laclau, 2010).

Laclau desentraña en el populismo la operación de dos lógicas que funcionan acopladas: una establecida por la equivalencia entre sí de reivindicaciones sociales diversas que al no ser atendidas se acumulan y causan frustración entre la gente; y otra conformada por las diferencias que presenta cada reivindicación específica respecto a todas las demás. Ambos niveles están siempre presentes y en tensión constante; se asume que en populismo se impone la lógica de las equivalencias por sobre las diferencias.

En la lucha política, y sin que nada lo determine de antemano, el reclamo particular de un grupo pasa a convertirse en un universal. Despojado de su significación de origen y vacío en intensidad aunque amplio en extensión, el universal representa la lucha de todos los ignorados por el “sistema”, como sucedió con Solidaridad en la Polonia de los 80’s (Laclau, 2005).

Que una reivindicación particular pase a convertirse en universal que representa la frustración de todos, eso ya es una operación hegemónica, según Laclau (ídem). Nótese, no obstante, que el establecimiento de un universal a partir de la diversidad de reclamos particulares es un proceso de suma abstracción, por lo que cabe preguntarse si la constitución del universal, más que en frustraciones por “demandas insatisfechas”, se basa en formas de identificación como las que estudiaba Freud en “Psicología de las Masas” (1921).

De acuerdo con Freud, nos tornamos equivalentes en el momento en que nos reconocemos en un mismo líder, en un mismo partido, en una misma iglesia y añadiría, en una fantasía política compartida, p. e. la pertenencia al “pueblo”, que nos establecería *par inter pares*. Gracias al nexo de identificación el discurso del operador político se habilita para plantar en la arena pública los reclamos de sus seguidores, los cuales serán eventualmente procesados por el aparato estatal o bien dejados a un lado. Por ello, las demandas pueden condensarse en el “nombre del líder” y de ahí que decir “Perón” en Argentina del 45 vino a significar a los “descamisados” que no tenían cabida dentro del espacio político, al igual que “Mandela” en los 90’s era el significante que cobijaba a quienes se oponían al apartheid en Sudáfrica.

Para Laclau, la lógica de equivalencias y diferencias se articulan en la figura discursiva “pueblo” (Laclau, 2008). De esta “entidad” puramente nominal (mero efecto de palabra) quedan excluidos los pelucones, los pitiyankis, la partidocracia y otros tantos *male-dictos* que un día nos sumieron en la “larga noche neoliberal” (según expresión del Presidente Rafael Correa). El “pueblo” no son los ciudadanos, ni los grupos sociales autónomos, ni las comunidades étnicas (o “raciales”, como las categorizaba Schmitt), sino una chusma, los *underdogs* de la tradición anglo sajona, los *sans-culottes* franceses, una plebe que quiere ser el *populus*, la ralea que asume ser la nación en su esencia: la parte por el todo, juego de lenguaje tipificado como sinécdoque por la vieja disciplina de la retórica.²

En conjunto, el proceso por el cual se establece una cadena de equivalencias que subsume diferencias y ubica en posición del ideal a un agente político (“líder”), denota el establecimiento de una hegemonía cuya herramienta es el discurso, que ya Foucault determinaba en su Lección Inaugural como “aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse” (Foucault, 1971).

² Precisemos, distanciándonos de Laclau, que “el pueblo” no es un “sujeto colectivo”. De Descartes a Lacan un sujeto es un efecto carente de sustancia cuyo “ser” estriba apenas en lo que el significante le presta. Volátil configuración, ni bien se efectúa se eclipsa detrás de significantes que lo representan... para otros significantes (Lacan, 1960. Reproducido en Lacan, 1966: 835). Un sujeto es siempre una realización particular, uno a uno, nunca “en masa”, peor en “multitud”; hablar de “sujetos colectivos” es proponer una entelequia y abocarse a una aporía irremediable.

Precisamente, el giro que lleva a cabo Laclau con sus propuestas es considerar la política como una práctica discursiva y *a fortiori* como voluntad de imponer un sentido delimitado a significantes que en sí mismo son abiertos, “vacíos” de significación; es por eso que pueden constituir cadenas de equivalencias en constante expansión (Laclau, 2008) y aspirar a constituirse en significante universal de la lucha política de un grupo.

Aquí se perfila, empero, una inconsistencia en la teoría de Laclau: el significante está **siempre** vacío de significación pues “representa un sujeto ante otro significante”, no un significado o un referente (Lacan, 1960; reproducido en Lacan, 1966: 835). Laclau confunde el “significante” con el “signo” saussureano, que sí lleva aparejado un significado (Sauval, 2012). Ciertamente, el significante es la dimensión simbólica de la política, que se anuda al Imaginario de las representaciones e identificaciones, y al Real que está desierto de significantes. La política de ninguna manera es substancia, pero no es solo discurso; se fragua siempre en esas tres dimensiones anudadas, R.S.I.

La significación que preocupa a Laclau es una precipitación retrospectiva e imprevisible producida por los mecanismos metafóricos y metonímicos que presiden la lógica del significante, que generan significados aleatorios e incluso contradicciones. En la dinámica de la enunciación, cada significante que se suma a la frase la re-significa hacia atrás, sin que lleguemos nunca a la estación terminal del significado. Como el célebre catálogo de Russell (y el de Don Giovanni de Mozart y Da Ponte), el “sistema” semántico nunca está completo, es “no-todo” y por ello las palabras están abiertas a la equivocidad, a la deriva polisémica, a la *différance* que señalaba Jacques Derrida. Por ende, toda tentativa de control de la significación mediante censura o propaganda se salda a término en fracaso: imposible domeñar lo que es ahora y desde siempre atributo de la *vox populi* a pesar de los desplantes de quienes nos gobiernan y de su *langue de bois*, que se complace en mentir con la verdad -como en el chiste escéptico de los judíos viajeros de Freud-, cuando no se solaza en la mentira pura y simple.³

Esta utilización perversa del lenguaje se muestra en el siguiente ejemplo, tomado al vuelo: en Ecuador muchos concuerdan en que el sistema de justicia debe ser reformado y el Presidente Correa, en consecuencia aparente, no ha perdido la oportunidad de “meterle mano” a la judicatura... para nombrar jueces afines a su gobierno que impidan la fiscalización de los altos funcionarios. El objetivo falaz es evidente: no habiendo sentencias en firme por corrupción o peculado dictadas en contra de ninguno de los miembros del gabinete, en el gobierno de Rafael Correa nunca se ha cometido delito alguno contra el Estado.

En el populismo, entonces, “el pueblo” (“nosotros”, los “equivalentes”) confronta al adversario antagónico: “ellos”, términos polarizados que dados los aires que soplan en

³ Dos judíos se encuentran en un vagón de ferrocarril en una estación de Galitzia. “¿Adónde viajas?” pregunta uno. “A Cracovia”, es la respuesta. “Mira que eres mentiroso —se enfada el otro—. Dices que vas a Cracovia, para que yo crea que viajas a Lemberg. Pero ahora sé que viajas realmente a Cracovia. Así pues, ¿por qué mientes?”. (Freud, 2008 -1905-)

Ecuador bien podrían remitirnos a la “revolución ciudadana” (RC, por coincidencia que no es ninguna sino propaganda subliminal) y su némesis jurada, la “prensa corrupta”.⁴

“Ellos” -el adversario, la negatividad radical- no son exactamente quienes contrarían mis planes; más bien se trata de un dispositivo que hace posible mi discurso y hasta mi propia existencia. Sin la amenaza de “ellos” “nosotros” ni siquiera existiríamos, por eso necesitamos imaginarlos como desestabilizadores, inventarlos como golpistas, figurarlos como “periodistas-que-lideran-la-oposición”..., como se lo dijo recientemente “la señora K” a Jorge Lanata, histórico de Página 12. *And yet, and yet...*, tantos cuantos espectros que permiten organizar la política en tesitura de confrontación permanente.⁵

De paso, fantaseando enemigos agazapados en la sombra gozamos, como cuando asistimos a una película de terror.

¡Qué gran rédito aporta tener un “enemigo íntimo” a quien señalar como responsable del desacierto propio!

El ruido y la ira

Hasta aquí, *tudo bem*, diría un brasileño. El problema se vuelve agudo con el salto mortal que opera Laclau al proponer el populismo como “modelo” para la acción política “radical”. De hecho, en su teorización el populismo es casi un sinónimo de política a secas dado el amplio alcance de la noción y la imprecisión de sus límites (Laclau, 2010). Acciones caracterizadas como de derechas, tanto como de izquierdas, caben en esta ambigua noción. También el fascismo mussoliniano y el hitleriano tienen ahí su lugar; por ello, algunos críticos piensan que los “populismos concretos” en realidad encubren fascismos, por lo mismo que el fascismo es, ante todo, acción pragmática y violenta orientada hacia la acumulación expansiva del poder, pero no una “doctrina”, como el liberalismo o el marxismo (Lechín, 2011; Žizek, 2011). Pero si ni siquiera concordamos en qué es el amorfo populismo ¿qué sentido tiene hablar de

⁴ La fútil “teoría de la comunicación” que manejan no pocos “comunicólogos” quiere hacernos creer que quien controla medios masivos tiene de entrada la partida ganada en el juego político. Supuestamente, los *mass media* dicen lo que quieren y nosotros creemos lo que nos presentan, como si fuéramos máquinas de registro mecánico y arribáramos al mundo con significados inequívocos que se transmiten sin ruidos ni pérdida (ver Ramírez, 2012). Craso error: el otro, a quien se dirige el agente del discurso, interpreta según su condición de sujeto en falta y su interpretación puede no coincidir con el cálculo del agente. Quien está ubicado en la posición del otro no es un mero “receptor”, porque tiene la opción de no situarse en el lugar que el discurso le asigna; el agente puede pretender controlarnos, pero nos-otros podemos resistir ubicándonos en otra parte. Si son odiosas las “cadenas” con la que los Hugo, Rafael y Cristina nos abruman no es solo porque son mera propaganda política disfrazada de “rendición de cuentas”, sino porque encadenan a los ciudadanos a verlas; pero aún podemos apagar la televisión.

⁵ Victor Klemperer lo señaló: la “Lengua del Tercer Imperio” (LTI, la lengua de los nazis) tiene siempre que individualizar un adversario, para envilecerlo (Klemperer, 2006).

populismos de izquierda o derecha? Tal adición ideológica es externa al tema y no contribuye en nada a aclararlo. Es evidente que el populismo no es una ideología; pero ¿podría tratarse de una práctica “anti-sistema”, como lo cree Laclau? Para referir un caso que pasa por paradigmático, no veo cómo se puede sostener que una señalada “populista” como la francesa Marine Le Pen sea “anti-sistema”, o que su acción política constituya una “ruptura populista”.

Entusiastamente, Laclau apoya a regímenes como los de Kirchner, Chávez, Evo y Correa, que caracteriza de manera muy discutible como “nacional-populares”. Son “nacionales” estos regímenes ¿incluso si nos endeudan a niveles incalculables con esos grandes agiotistas que son los bancos chinos?... mucho peores en sus prácticas financieras que los “imperialistas del FMI”. “Nacionales” ¿aunque destruyen la institucionalidad vigente –mala y endeble, nadie lo discute- sin dar otra alternativa que no sea una pseudo-institucionalidad totalmente al servicio del gobernante -de él, personalmente, como si el Estado fuera parte de su patrimonio? ¿Pueden ser calificados de “populares” regímenes que criminalizan a movimientos sociales que no les son afines y arrasan la incipiente sociedad civil? ¿Cabe el calificativo de “populares” con gobiernos incluyentes en fachada pero en realidad excluyentes como cualquier oligarquía, cuyo concepto de “participación ciudadana” consiste en instrumentalizar a grupos sociales para sus particulares propósitos políticos? ¿Se fortalece así la ciudadanía autónoma, o más bien se hace de los ciudadanos “clientes”, sino “súbditos”? ¿Es “popular” un proyecto cuya razón de ser es el poder por el poder mismo? En corolario: ¿es éste un modelo de “construcción de lo político”? *No way!* Eso no se sostiene de ninguna manera. Por lo demás, si lo “popular” se refiere a que los gobernantes ganan elecciones (marketing y triquiñuelas mediante), la legitimidad que éstas les conferirían no les autoriza a cualquier cosa; de hecho, tal legitimidad la pierden en el momento que atropellan las leyes, sin exceptuar aquellas que se tallaron sobre medida.⁶

Laclau tiene razón cuando asevera que un institucionalismo rígido y cerrado no propicia el cambio. Pero ése no ha sido el caso de Ecuador, donde la débil institucionalidad siempre ha sido abierta y porosa, al punto que los numerosos cambios que ha incorporado muchas veces han sido disparatados y se han anulado entre sí (Pachano, 2007). Piénsese tan solo en las 20 constituciones que ha tenido esta “no república” del Ecuador y se concluirá fácilmente que el problema del cambio y la inclusión no radica en dosis repetidas de “constitucionalismo” garantista o de

⁶ En su artículo de la edición inaugural de la revista Debates y Combates que publica Laclau en Buenos Aires, Paula Biglieri obvia las importantes objeciones que avanzan Slavoj Zizek y Emilio De Ípola a la teorización de Laclau sobre el populismo: falta de mejores argumentos, la autora les endilga un supuesto “miedo al pueblo”. Mientras De Ípola defiende la democracia liberal contra el populismo y cuestiona el rol exacerbado que Laclau le asigna al líder, Zizek señala que populistas prácticos y teóricos con frecuencia reifican al “pueblo”, de manera que si bien se parte de una consideración de “pueblo” como “significante vacío”, se termina con un signo “pueblo” plenamente lleno, o peor, con un referente esencialista. Por añadidura, Zizek nos recuerda de manera oportuna la relación carnal que mantiene la extrema derecha con el populismo en Europa. Por mi parte insisto: el populismo es cualquier cosa, *ergo*, no es nada. (Biglieri, 2011; De Ípola, 2009; Zizek, 2009).

“rupturas populistas”, sino en el respeto *efectivo* por parte de los gobiernos de las normas y principios de Ley que amparan los derechos ciudadanos.⁷

Se trata del “derecho a tener derechos”, según expresión de Hannah Arendt, que se viola flagrantemente, por ejemplo, cuando el aparato judicial y propagandístico del gobierno (confundido *ex profeso* con el Estado) se vuelca en contra de un periodista o de un ciudadano por disentir del oficialismo o denunciar la corrupción. La Constitución ecuatoriana (Montecristi, 2008) garantiza derechos, aunque muchos de ellos sean tan solo enunciados abstractos y palabrería banal; el derecho a ejercerlos, en cualquier caso, viene atado con piola.

Si bien por un lado Laclau formula junto a Chantal Mouffe una propuesta de “democracia radical” que subraya la contingencia e indeterminación de toda arreglo político, por otro apoya la reelección sin término de líderes como Cristina Kirchner, Rafael Correa o Evo Morales, quienes podrían perennizarse en el poder reeligiéndose una y otra vez, como si fueran seres dotados de alguna naturaleza excepcional que los facultase para ser “gobernantes a vida”. El “presidencialismo” - ese mal latinoamericano que se reproduce también en otros lugares- se muestra aquí como el caudillismo mesiánico que en realidad es.

Subrepticamente, Laclau incurre en una “contradicción performativa” respecto a lo que propone su propia teoría democrática (a la cual, por cierto, no hizo ninguna mención en su conferencia en Quito): para radicalizar la democracia tendríamos que exigir más libertad, mejor justicia, más respeto por las personas, más ciudadanía, más transparencia en el manejo de la cosa pública. Pero todo eso es lo contrario de lo que tenemos con estos regímenes que aspiran a ser “perpetuos” ... como el Reich de los mil años, que apenas duró doce; como el régimen de Correa, que modestamente ha proclamado a los cuatro vientos que “tenemos Correa para rato”.

De los “K” y su movimiento “dinástico” Laclau piensa que son la verdadera izquierda de Argentina (Laclau, 2011a). Pero la férrea oposición a la legalización del aborto por parte de la Presidenta Kirchner no difiere en nada del de la extrema derecha norteamericana respecto a este asunto; sin embargo, al mismo tiempo, la Presidenta toma acciones que serían de típica izquierda, como la expropiación de REPSOL-YPF. Que prácticas de cariz opuesto convivan en un mismo agente político nos convence de que vendría bien abandonar las caracterizaciones ideológicas “en bloque”, de tipo “la izquierda” / “la derecha”. Tiene aún menos curso asimilar “la izquierda” al decimonónico “progresismo” y a sus oponentes a la “reacción”. Más bien hablemos de “posiciones políticas” de izquierda o derecha que coexisten en un agente y que son relativas a asuntos específicos. Tal vez nos libremos así -o por lo menos logremos flexibilizar- el maniqueísmo que suele acompañar tal dicotomía. Inhibirse de descalificar al adversario por ser “de derecha/izquierda”, aun sin considerar sus argumentos, sería otra actitud saludable.

La tarea complementaria es revisar lo que debe entenderse por “ser de izquierdas” hoy. Sin duda, no puede ser lo mismo que en los tiempos del Che Guevara. Con

⁷ La expresión “no república” está tomada del título del *opus magnum* del Presidente Correa: “De banana republic a no república” (sic). La discusión queda abierta sobre si tal título está formulado en Inglés, en Español, o en el Spanglish del Bronx newyorkino (?).

sobrada razón tenemos que convenir que el respeto a los derechos humanos, la libertad de expresión y disidencia, la observancia de la ley, la protección del individuo contra los abusos del gobierno, el acatamiento de la división y contra-balance de poderes que frena la tentación concentradora de los gobernantes, la tolerancia, etc., reformula lo que significa alinearse a la izquierda en nuestros días. Pero es evidente que si adoptamos esta tabla de valores ético-políticos algunos de los gobiernos que se auto-proclaman “de izquierda” en América Latina tendrían que ser reclasificados a la derecha del espectro político.

Si bien es cierto que democracia no es destino (se trata de otra “formación hegemónica” más, también contingente, indecible y carente de fundamento último), no es menos cierto que hoy gozamos de la herencia de civilización que la democracia en versión liberal nos ha legado, con su filosofía política y sus instituciones. Por ello, la posición de los intelectuales que aplauden a regímenes que coartan la libertad de expresión y la disidencia política buscando implantar el pensamiento único y el control social mediante la censura, el miedo y la persecución, es objetable desde todo punto de vista. Paradójicamente, se pliegan a ello pensadores como Laclau, que conoció en carne propia la represión de los militares en Chile (le sorprendió en Santiago el golpe contra Allende) y luego el criminal “proceso” en Argentina que lo llevó al exilio. Ciertamente, la *Historia Universal de la Infamia* recoge nombres como los de Heidegger, Schmitt, Céline, Pirandello, De Man, mentes brillantes comprometidas hasta el tuétano con regímenes abusivos y totalitarios.

La política democrática no es ni puede ser confrontación entre enemigos que persiguen destruirse el uno al otro; tampoco choque de posiciones irreconciliables que no permite la negociación. Es conflicto, sin duda, pero conflicto entre opuestos agonistas que, pese a sus diferencias, interactúan en un marco regulado al que se pliegan so pena de que se instaure la lógica de la selva. Las revoluciones que se han autorizado a reprimir las libertades en aras de un ideal teórico (“socialismo” o el que fuere) han acabado en debacle, aunque antes del colapso miles fueron asesinados en las oscuras prisiones políticas de la Lubyanka o de la Gestapo.

Si las “revoluciones de nuestro tiempo” (es título de Laclau) significan la violación de la integridad de las personas, el abuso y la arrogancia del poder, la persecución de todo aquel que no piense y actúe según la “línea oficial”, solo cabe decir no! Mil veces una democracia perfectible a cualquier despotismo, aun en el supuesto –no consentido- de que sea “ilustrado”.

Coda

Está claro que Laclau no fue invitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador con el sólo fin de participar en la conferencia sobre “medios, poder y ciudadanía” que tuvo lugar en Mayo de 2012. Él no es un especialista en “medios” y lo que presentó, justamente, no tuvo relación con esa temática, sino con sus reflexiones acerca del “populismo”, su gran contribución a los estudios de la política. Sin necesidad de hilar fino, se puede colegir que su venida a Quito y su presencia en el evento de marras tuvo que ver con la operación de cooptación que despliega el gobierno ecuatoriano hacia académicos e intelectuales respecto a su Ley de Comunicación, que no por nada se tilda de “ley mordaza”.

Es inimaginable que un pensador como Laclau considere que la reivindicación por la libertad de expresión y la democratización de las instituciones, el respeto a las personas y el derecho a un sistema judicial independiente del gobierno, sean reivindicaciones superfluas y secundarias si se comparan con los reclamos urgentes de trabajo, salud, educación, etc., que a la par formulamos los ecuatorianos. Por desgracia, algunos intelectuales europeos, norteamericanos y también ecuatorianos, de manera irresponsable parecen sostener tal visión y de ahí que propugnen “experimentos sociales” teóricamente mal sustentados: ¿qué significa “socialismo del siglo XXI”? ¿Qué puede significar el populismo como modelo normativo para la construcción de una sociedad más inclusiva?

Much ado about nothing!

Bibliografía

Agamben, Giorgio. Estado de excepción. Buenos Aires: Adriana Hidalgo, 2007.

Biglieri, Paula. "El enfoque discursivo de la política: a propósito del debate sobre el pueblo como sujeto de una posible política emancipatoria". Laclau, Zizek, De Ípola, en Debates y Combates, N.1, año 1. Buenos Aires: Siglo XXI, Noviembre 2011.

De Ípola, Emilio. « La última utopía. Reflexiones sobre la teoría del populismo de Ernesto Laclau », en Hilb (2009).

Farías, Victor. Heidegger y el nazismo. Santiago : FCE y Akal, 1998.

Foucault, Michel. L'ordre du discours. Leçon inaugurale au Collège de France prononcée le 2 décembre 1970. Paris: NRF, Gallimard 1971.

Freud, Sigmund.

El chiste y su relación con lo inconsciente (1905). Obras Completas, vol. VIII, Buenos Aires: Amorrortu, 2008.

Psicología de Masas y Análisis del Yo (1921). Buenos Aires: Amorrortu s/f.

Gramsci, Antonio. « Introduction a l'étude de la philosophie et du matérialisme historique », in Gramsci dans le texte. Paris: Seuil, 1977.

Hilb, Claudia. El político y el científico. Ensayos en homenaje a Juan Carlos Portantiero. Buenos Aires: Siglo XXI, 2009.

Klemperer, Victor. The Language of the Third Reich. New York: Continuum, 2006.

Lacan, Jacques. "Position de l'inconscient" (1960), en Écrits, Paris: Seuil, 1966.
Écrits, Paris: Seuil, 1966.

Laclau, Ernesto.

"¿Por qué los significantes vacíos son importantes para la política?", en Emancipación y diferencia. Buenos Aires: Ariel, 1996.

"Es el momento en que el juego se rompe en el que la política empieza", en teína, N. 5, Valencia, 2004.

"La real izquierda es el kirchnerismo", en Página 12, edición del 2 de Octubre de 2011a. La razón populista. México: FCE, 2006.

"Porqué construir al pueblo es la principal tarea de una política radical?", en Debates y Combates. Buenos Aires: FCE, 2008.

"Populismo ¿qué hay en el nombre?", en Panizza, Fco., 2010.

"Entrevista con Etienne Balibar y Ernesto Laclau", en revista Debates y Combates, N.1, año 1. Buenos Aires: Siglo XXI, Noviembre 2011b.

Lechín, J.C. Las máscaras del fascismo, Lima, 2011

Mouffe, Chantal.

En torno a lo político. Buenos Aires: FCE, 2009.

"Carl Schmitt and the Paradox of Liberal Democracy." In The Canadian Journal of Law & Jurisprudence, January, 1997

The Challenge of Carl Schmitt. London: Verso, 1999.

Pachano, Simón. La trama de Penélope: procesos políticos e institucionales en Ecuador. Quito: FLACSO, 2007.

Schmitt, Carl. El concepto de lo político. Madrid: Alianza editorial, 1998.

Rafiecas, Daniel. "La ciencia del Derecho ante el advenimiento del nazismo: el perturbador ejemplo de Carl Schmitt". Cátedra Hendler, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires: s/f. http://www.catedrahendler.org/doctrina_in.php?id=168, visitado en Julio de 2012

Ramírez, Fernando. "Crítica de la razón populista", en revista Acheronta No. 27, Mayo 2012. <http://www.acheronta.com/>, visitado en Junio 2012.

Rivas, Manuel. "La "fiesta sagrada" de don Carlos. El homenaje franquista de 1962 al principal jurista del nazismo, Carl Schmitt", en diario El País, edición del 2 de Abril de 2006. http://elpais.com/diario/2006/04/02/domingo/1143949965_850215.html visitado en Julio 2012.

Rüthers, Bernd. Carl Schmitt en el Tercer Reich. Bogotá: Externado, 2004.

Sauval, Michel. "Ni yanquis ni marxistas, lacanianos!!!", en Acheronta No. 27, Mayo 2012. <http://www.acheronta.com/>, visitado en Junio 2012.

Zarka, Charles-Ives. Un detalle nazi en el pensamiento de Carl Schmitt. Barcelona: Anthropos, 2007.

Zizek, Slavoj. "Razones por las que el populismo basta (a veces) en la práctica, pero no en la teoría", in En defensa de las causas perdidas. Madrid: Akal, 2011.